



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
28 DE NOVIEMBRE DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2023

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 9:00 nueve horas del día 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en la calle Batalla de Casa Mata, número 1286, de la colonia Chapultepec Sur, de la ciudad de Morelia, Michoacán; las y los ciudadanos: **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema; **M.P. Marco Antonio Bravo Pantoja**, Auditor Superior de Michoacán; **Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa**, titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; **Lic. Azucena Marín Correa** Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán; el **Lic. Jorge Pérez Zavala**, Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; **Mtro. Abraham Montes Magaña**, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Lic. **Geovanni Daniel Cervantes García**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán; y solicitando permiso para conectarse vía remota el **Mtro. Hugo Alberto Gama Coria**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; y **Lic. Geovanni Daniel Cervantes García**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán. De igual forma, se encuentra presente la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, en cuanto Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, con el objeto de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 25 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema.-----

**Desarrollo de la Sesión**

**1.Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal.** A efecto de dar inicio a la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**; el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, dio la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a todos los asistentes y a quienes siguieron la transmisión; para luego informar que, para cumplir con el principio de máxima publicidad, la sesión sería grabada y transmitida por los canales oficiales de la Secretaría Ejecutiva.-----

Acto seguido, atendiendo las solicitudes realizadas por el **Lic. Moisés Salas Ballesteros**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán; y el **L.A. Oscar Chávez Arriaga**, Contralor Interno del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán, para asistir a la sesión vía remota por causas de fuerza mayor, el Presidente solicitó la anuencia de los integrantes del Órgano de Gobierno presentes en tal sentido. Habiéndose manifestado el consentimiento, se procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal.-----

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	ASISTENCIA
<b>Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés</b> , Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Órgano de Gobierno	<b>Presente</b>
<b>M.P.A. Marco Antonio Bravo Pantoja</b> Auditor Superior de Michoacán	<b>Presente</b>
<b>Dr. Alejandro Carrillo Ochoa</b> Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	<b>Presente</b>



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
28 DE NOVIEMBRE DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2023

<b>Lic. Azucena Marín Correa</b> Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán	<b>Presente</b>
<b>Lic. Jorge Pérez Zavala</b> Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	<b>Presente</b>
<b>Mtro. Abraham Montes Magaña</b> Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	<b>Presente</b>
<b>Mtro. Hugo Alberto Gama Coria</b> Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán	<b>Presente</b>
<b>Lic. Moisés Salas Ballesteros</b> Contralor Interno del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán.	<b>Presente (Vía remota)</b>
<b>Lic. Geovanni Daniel Cervantes García</b> Contralor Interno del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán.	<b>Presente</b>
<b>L.A. Oscar Chávez Arriaga</b> Contralor Interno del Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán.	<b>Presente (Vía remota)</b>

Estando presente la totalidad de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, declaró la existencia de quórum legal para sesionar de conformidad con los artículos 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 1 y 25 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, y declaró el inicio de la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción** convocada para esta fecha. -----

**2. Lectura y aprobación del Orden del Día.** Para dar cumplimiento al Segundo Punto del Orden del Día, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura a la propuesta del Orden del Día. Acto continuo, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción del Presidente, dio lectura al proyecto del Orden del Día, siguiente: -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2023, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
4. Presentación de Seguimiento a los Acuerdos del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, que presenta el Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, Presidente de ambos órganos colegiados, de conformidad con el artículo 9, fracción XVIII, de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
5. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2022-2023, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema, en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
28 DE NOVIEMBRE DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2023

6. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, para 2024. De conformidad con el artículo 8 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y artículo 9, fracción XXI, de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
7. Presentación del proyecto de Iniciativa de Reforma a la legislación relacionada con el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo. En cumplimiento del Acuerdo ACT-SEA-CC-OG-08-EXT-17.08.2023.07 emanado en la 8ª Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y con fundamento en el artículo 15 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría, el cual establece como atribución del Órgano de Gobierno, expedir la normatividad que resulte necesaria para el adecuado funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva, así como aprobar sus modificaciones.
8. Presentación en su caso aprobación, de la propuesta de modificación a los Lineamientos de Recomendaciones No Vinculantes, de conformidad con el artículo 8, fracción IX, y 55 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y artículo 10, fracción X, de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
9. Presentación y en su caso aprobación del Convenio de donación del Sistema de Denuncia, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y a las entidades que lo requieran. De conformidad con el artículo 8 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y artículo 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
10. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, para el año 2024, de conformidad con los artículos 15, fracción III, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y 9, fracción XX, de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
11. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de Acuerdo que emite la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por el cual se establece el Calendario Anual de Labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán para el año 2024 dos mil veinticuatro; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
12. Presentación, análisis y en su caso aprobación, del proyecto de Acuerdo administrativo por el cual el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, autoriza Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema. Con fundamento en el artículo 15, fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría.
13. Presentación de la Asignación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, y aprobación del Ajuste de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Secretaría Ejecutiva del SEA. De conformidad con el artículo 15, fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and initials 'G', 'O', 'M' below.]*



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
 ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2023

14. Presentación y, en su caso, aprobación de la Designación de oficiales de integridad para la implementación del Sistema de Gestión de Integridad en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con base en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa y en el Estándar de Competencia 1399 del CONOCER.
15. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación a los Lineamientos Generales del Concurso Público para la Selección de la Terna de Personas a Ocupar Cargos de Director de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
16. Presentación y autorización de publicación de los Estados Financieros correspondientes al trimestre julio-septiembre del Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que presenta la Secretaría Técnica de dicha Secretaría, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la mencionada Secretaría.

Enseguida y concluida la lectura, el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, puso a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto, inquirió si alguno de los integrantes tenía alguna observación. No existiendo observaciones o comentarios, solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación correspondiente, por lo que siguiendo la instrucción del Presidente, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, consultó en votación económica a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno si estaban de acuerdo con la propuesta del Orden del Día, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Habiendo sido aprobado por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto. -----

Inmediatamente después el **Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés**, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, declaró que habiéndose aprobado el Orden del Día, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, sometió a la consideración de los presentes, dispensar la lectura de los documentos referidos en los puntos del 3 al 16 del Orden del Día, al haberse circulado previamente. Acto seguido, le indicó a la Secretaría Técnica, tomar la votación correspondiente; misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes. Se dispensa la lectura de los documentos previstos en los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Orden del Día. -----

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-28.11.2023.01.** El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, y el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueban el Orden del Día, en los términos propuestos, y se dispensa la lectura de los documentos previstos en los puntos del 3 al 16 del Orden del Día. -----

**3. Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2023, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** La Secretaría Técnica manifestó que el proyecto fue remitido vía electrónica, no habiendo alguna observación o comentario al respecto; inmediatamente después consultó, en votación económica, el sentido del voto, respecto de la Aprobación del Acta descrita, habiendo resultado aprobada por unanimidad de votos. -----



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
 ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO  
 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2023

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-O-04-ORD-28.11.2023.02.** El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueban el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2023, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

**4. Presentación de Seguimiento a los Acuerdos del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, que presenta el Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, Presidente de ambos órganos colegiados, de conformidad con el artículo 9, fracción XVIII, de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** En el uso de la voz, el Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, indicó que este punto era un seguimiento a acuerdos para realizar un resumen de lo se hizo como en equipo y como recuerdo de lo que un equipo puede hacer, indicó que del 20 veinte de diciembre de 2022 dos mil veintidós al 31 treinta y uno de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se realizó un total de 12 doce sesiones, de las cuales fueron 3 tres ordinarias y 9 nueve extraordinarias, en las cuales generó un total de 65 Acuerdos, de los cuales 49 corresponden a Acuerdos de temas Sustantivos y 16 Acuerdos corresponden a aprobación de Actas y Orden del día, los cuales impactan en la operación del sistema anticorrupción, y todos se encuentran cumplidos gracias a los integrantes del Comité Coordinador, a sus enlaces, a la Secretaría Ejecutiva y a todos los involucrados. Asimismo, señaló que entre los acuerdos más importantes que se tomaron se encuentran: la aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, del 6 de julio, logrando ser la entidad número 3, en todo México que tiene un programa de implementación; la donación del sistema de declaración patrimonial y de intereses, con lo que se genera ahorro desde este órgano colegiado, hasta el momento se llevan 12 municipios y dos instituciones públicas que son el Congreso del Estado y el IMAIP; así como la herramienta de SI-DESEA, la cual ha dado muy buenos resultados, ya que hasta el momento se tienen 102 denuncias recibidas en este año (62 físicas y 40 por SI-DESEA), cuando en los años anteriores, entre 2021 y 2022, se recibieron 57; también destacó el programa interinstitucional de capacitación ya que por primera vez se salió a diversas regiones del interior del estado logrando la participación de varias instituciones con ponentes y logística; señaló que en el tema de difusión como unos de los pendientes que se tenían como sistema, se logró hacer un convenio con Coordinación General del Comunicación Social del Gobierno del Estado, logrando la colocación de espectaculares tanto en esta ciudad de Morelia, como en el interior del estado, así como la difusión redes sociales como YouTube, Facebook, TikTok, etc.; en el Banco de Buenas practicas se esta en la fase final, se tienen registrados 14 proyectos y la idea es identificar y reconocer buenas prácticas para que se difundan, pues hay municipios que están haciendo cosas bien interesantes en combate a la corrupción, transparencia y fiscalización, señaló que el día de ayer se terminó la evaluación y la próxima semana se darán a conocer los resultados; de igual forma, hizo referencia a las Alianzas Estratégicas y Convenios, como lo que se firmaron con UTEC-CMIC, CPLADEM, Coordinación General de Comunicación Social del Estado, Dirección General de Gobierno Digital, y se aprueba en la sesión también se firmara con Sistema Nacional Anticorrupción. Finalizó indicando que este punto al ser presentación no requiere aprobación por lo que solicitó la Secretaria, continuar con el orden del día.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2023

5. **Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2022-2023, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema, en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.** La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas cedió el uso de la voz a la **Mtra. Elizabeth del Carmen Juárez Cordero, Directora de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, quien comentó que tal como lo pide la Ley, se cumplió en tiempo y forma con la organización y estructuración del Informe correspondiente al periodo del 01 de diciembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, indicó que el objetivo de este informe diferencia de los de años anteriores fue dar una visión sistémica a la ciudadanía de los que hace el sistema estatal anticorrupción del tal suerte que este año no se hiciera un informe a modo de compilación de los informes que realizan los órganos que conforman el sistema estatal, sino que este informe fuera ejecutivo, temático y sustantivo, destacar que durante el primer semestre de este año se realizó el programa para la implementación de la política estatal anticorrupción, asimismo indicó que un elemento muy importante a destacar en este informe fue la integración de los informes de los Órganos Internos de Control municipales, se logró alcanzar 106 de los 113 municipios, lo cual es una cifra histórica, ya que lo más que se había alcanzado en años anteriores eran 98; asimismo se lograron integrar los informes de los órganos autónomos y de los poderes del estado, así como integrantes del Comité Coordinador. Adicionó que otro elemento importante era la sábana de información que se podrá hacer de conocimiento público para que pueda ser conocida por cualquier persona. Agradeció a los enlaces su participación en la manufactura del informe e indicó que este informe se compone por una parte de las actividades realizadas, de las cuales el Presidente del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno ya había dado un avance, y que la otra gran parte del informe se compone de las funciones que realizan las instituciones en materia de identificación y prevención, denuncia, investigación y sanción, así como de fiscalización y transparencia, además de que como un valor agregado contiene un pequeño avance en la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, al definir líneas muy específicas; y, finalmente, indicó que el informe contiene algunas consideraciones a 6 años del inicio de este sistema. -----

Por su parte el **Presidente del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno**, indicó que este año ha sido un año de muchas primeras veces para el sistema y que está convencido de que es el inicio de la consolidación del mismo, y que el trabajo extendido está reflejado en el propio informe; asimismo, agradeció por el esfuerzo que realizó la Dirección de Políticas Públicas del SESEA en la redacción del informe. Indicó que el 20 de diciembre se va a hacer una publicación del informe e invitó a los presentes a que lo acompañen. Enseguida realizó la presentación de un video, que se utilizará como herramienta de comunicación para difusión la máxima difusión en el informe, en donde intervienen los integrantes del Comité Coordinador. -----

Posteriormente, cumpliendo con la instrucción del Presidente, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, sometió a votación nominal la aprobación del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2022-2023, y se aprobó por unanimidad de votos. -----



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
28 DE NOVIEMBRE DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2023

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-28.11.2023.03.** El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueba Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2022-2023, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema, en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. -----

**6. Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, para 2024.** De conformidad con el artículo 8 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y artículo 9, fracción XXI, de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. En este punto la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas cedió el uso de la voz a la **Mtra. Elizabeth del Carmen Juárez Cordero, Directora de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, quien indicó que el programa tiene como principal objetivo la consolidación del sistema en Michoacán, asimismo indicó que se compone de 7 proyectos, el primero corresponde a la Coordinación y Vinculación articulada, que depende del binomio conformado por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva; el segundo, corresponde al seguimiento y evaluación de la política estatal, el programa de implementación con que se cuenta tiene sus primeras metas para realizarse en 2024, lo que se hará en el año, será monitorear las líneas de acción que se definieron por parte de los órganos implementadores e intentar proponer una ruta respecto de la presupuestación que requieren estas líneas de acción; el proyecto 3, corresponde al fortalecimiento la plataforma digital, del mismo modo que ocurrió en 2023, con el objetivo de fortalecer cada uno de los sistemas que conforman la plataforma, por lo que toca a aumentar las credenciales a los órganos del estado para que cuenten con ellas y poder tener mayor información por parte de los organismos públicos en los cinco sistemas con que se cuenta en Michoacán: el proyecto 4, es el fortalecer el sistema de denuncia ciudadana, contando para ello con el SI-DESEA el cual tiene una nueva versión, y la idea es fortalecerlo y seguir la difusión de este mecanismo de participación ciudadana en materia de combate a la corrupción; el proyecto 5, es el programa de capacitación que busca nuevamente, ampliar el número de ciudadanos y servidores públicos que conozcan del sistema para fomentar la participación e involucramiento de la ciudadanía en el combate a la corrupción; el proyecto 6 corresponde al tema de comunicación, y al igual que ocurre en 2023, es una de las prioridades para el próximo año; y, finalmente el proyecto 7 que tiene que ver con un programa socioeducativo de sensibilización y prevención de corrupción, así como de fomento de valores anticorrupción en infancias y adolescencias, siendo esta la ruta para el año 2024. -----

Acto continuo, el Presidente del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, indicó que el proyecto 7 tiene que ver con un público objetivo muy específico con metodologías muy específicas para niños y adolescentes; preguntó si había algún comentario, a lo que el **Mtro. Hugo Alberto Gama Coria**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, indicó que si el programa requiere de presupuesto la aprobación tendría que realizarse en términos generales y dejarse manifiesto que se la ejecución quedaría sujeta a la suficiencia presupuestal que se apruebe para 2024, e indicó que ese sería su comentario y pregunta. Al respecto la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, indicó que todos los puntos del programa requerían



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO  
28 DE NOVIEMBRE DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2023

presupuesto, y que los siete puntos estaban considerados en el presupuesto 2024, mismo que sería presentado en el siguiente punto del orden el día, y se especificaría en qué partida entraría cada uno de los siete proyectos. El **Mtro. Hugo Alberto Gama Coria**, solicitó que se asentara en acta que el programa quedaría sujeto a la suficiencia presupuestal, ya el Congreso del Estado aún no aprueba el presupuesto del próximo año y podrían existir variaciones. -----

Al no haber otras intervenciones, el Presidente indicó que la propuesta que se sometería a votación sería la aprobación en lo general, del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, para 2024, a reserva de que se cuente con suficiencia presupuestal. Enseguida solicitó a la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, sometió a votación nominal la propuesta, la cual se aprobó por unanimidad de votos. -----

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-28.11.2023.04.** El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueba en lo general el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, para 2024. De conformidad con el artículo 8 fracción I, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y artículo 9, fracción XXI, de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. La ejecución quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal. ---

**7. Presentación del proyecto de Iniciativa de Reforma a la legislación relacionada con el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo. En cumplimiento del Acuerdo ACT-SEA-CC-OG-08-EXT-17.08.2023.07 emanado en la 8ª Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y con fundamento en el artículo 15 fracción I del Estatuto Orgánico de la Secretaría, el cual establece como atribución del Órgano de Gobierno, expedir la normatividad que resulte necesaria para el adecuado funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva, así como aprobar sus modificaciones.** La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, comentó que el proyecto se presentaba en cumplimiento al acuerdo del Comité Coordinador, ACT-SEA-CC-OG-08-EXT-17.08.2023.07, correspondiente a la 8ª sesión extraordinaria, el 17 de agosto de 2023 dos mil veintitrés, donde se mandató a la Secretaría Ejecutiva a trabajar a través de la Dirección e Normatividad y de las demás áreas, a trabajar en ello. Asimismo, indicó que se estuvo trabajando con los enlaces y se atendieron sus observaciones; sin embargo, era necesario realizar un análisis más profundo, por lo que indicó que la propuesta en este punto era realizar mesas de trabajo con todas las dependencias y cuando esté listo para avocación se cometerá a consideración para aprobación. El Presidente, puntualizó que era un esfuerzo muy potente y planeado, por ser una propuesta del Comité Coordinador, asimismo indicó que sería importantes que a esas mesas de trabajo se integre la participación ciudadana, a través del Comité de Participación Ciudadana, además de las dependencias que integran el Comité Coordinador. -----

Sin más intervenciones, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, indicó que la propuesta en este punto sería tener por presentado el proyecto de Iniciativa de Reforma a la legislación relacionada con el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, y realizar mesas de trabajo en las que participen las instituciones



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO  
28 DE NOVIEMBRE DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2023

que conforman en Comité Coordinador, a fin de generar un documento final que se presente, como proyecto de iniciativa en una próxima sesión del Comité Coordinador. - - -

A solicitud del Presidente, la **Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**, Secretaria Técnica, sometió a votación nominal la propuesta de tener por presentado el proyecto de Iniciativa de Reforma, y realizar mesas de trabajo en las que participen las instituciones que conforman en Comité Coordinador a fin de generar un documento final que se presente, como proyecto de iniciativa en una próxima sesión del Comité Coordinador. La propuesta se aprobó por unanimidad de votos. - - - - -

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-28.11.2023.05.** El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene por presentado el proyecto de Iniciativa de Reforma a la legislación relacionada con el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo. En cumplimiento del Acuerdo ACT-SEA-CC-OG-08-EXT-17.08.2023.07 emanado en la 8ª Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, y acuerda realizar mesas de trabajo en las que participen las instituciones que conforman en Comité Coordinador a fin de generar un documento final que se presente, como proyecto de iniciativa en una próxima sesión del Comité Coordinador. - - - - -

**8. Presentación en su caso aprobación, de la propuesta de modificación a los Lineamientos de Recomendaciones No Vinculantes, de conformidad con el artículo 8, fracción IX, y 55 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y artículo 10, fracción X, de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas cedió el uso de la voz a la Dra. Claudia Eréndira Cortés Núñez, jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana de la SESEA, quien indicó que en atención a comentarios que se han suscitado en las sesiones del Comité Coordinador, y también de algunas áreas de oportunidad que se han detectado en el seguimiento de las recomendaciones No Vinculantes, se hace una propuesta para realizar algunos ajustes a algunos artículos de los lineamientos; indicó que se trabajó en cuatro temas principales, el primero de ellas en el enfoque general que deben tener, sabemos que la ley establece que son públicas y de carácter institucional, sin embargo, se establece puntualmente que no serán dirigidas a alguna persona servidora pública en lo particular, y están enfocadas en establecer o promover los mecanismos generales en los que todos los órganos del estado puedan ir avanzando; refirió que el segundo eje, es respecto a la incorporación de tecnologías de la información y comunicación que no se tenían contempladas, por lo que se establece el privilegio del uso de estas tecnologías para entablar la comunicación con los Órganos del Estado, y se permite la comunicación a través del uso de medios electrónicos sobre todo con lo que no están dentro de la capital del Estado por que se ha dificultado mucho además de que incrementa los costos para poder enviar las recomendaciones y tener comunicación con los órganos del estado; refirió que el tercer tema en el que se trabajó es el establecimiento de plazos, porque actualmente no se tiene establecido el tiempo para su cumplimiento, lo cual deja bastante suelto el seguimiento de las recomendaciones, por lo que lo que se propone es que desde que se emita una recomendación se indique en cuánto tiempo los órganos del estado que la acepten deben cumplirla; e indicó que también se proponía establecer un límite para el seguimiento con los Órganos del Estado que no proporcionan respuesta, señaló que actualmente, al no tener esto se han emitido hasta quintos o sextos oficios de seguimiento, y por ello se propone, que se notifique la



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
 ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2023

recomendación no vinculante y en caso de que no haya respuesta se emita un segundo oficio, a manera de recordatorio, pero si la omisión continúa entonces se dé vista al Comité Coordinador, a través del Informe y desde ahí se tomen las acciones correspondientes, lo cual nos enlaza al cuarto tema o eje que se trabajo en cual es sobre el cumplimiento, indicó que las recomendaciones no vinculantes no son obligatorias, pero el Comité Coordinador podrá hacer un requerimiento directo al Órgano del Estado y también dar vista al superior jerárquico del servidor público que no haya dado respuesta, si fuera el caso, o al Órgano Interno de Control con la finalidad de que, con base a sus atribuciones preventivas, tenga conocimiento de ello. -----

El Dr. Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, indicó que tenía un par de dudas respecto a si las modificaciones estaban apegadas al as recomendaciones de derecho humanos para las notificaciones de aceptación o no aceptación para quienes va dirigidas las recomendaciones, sin saber si pudieran o no contravenir en ello, por lo que pidió se explicara un poco sobre ello, para saber de dónde se tomaron los plazos. Al respecto, la Dra. Eréndira Cortés Núñez, indicó que los plazos se tomaron de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción en donde se establece el plazo para que los Órganos del Estado puedan dar respuesta o pedir alguna aclaración. La Lic. Azucena Marín Correa sugirió que al artículo 25, se cambié la palabra “podrá realizar un requerimiento” por “realizará” para que sea obligatorio y no opcional. El Dr. Alejandro Carrillo Ochoa, propuso realizar una mesa de trabajo para revisar que la propuesta no se contraponga con las recomendaciones de derechos humanos. Por su parte la Contralora del Estado, propuso que se sometiera a votación la aprobación por respeto al trabajo que se había realizado y para dar continuidad al trabajo. Asimismo, el Lic. Jorge Pérez Zavala, representante del Poder Judicial del Estado, sugirió establecer un plazo en el mismo artículo 25; asimismo, sugirió que al artículo 6 se agregará que en caso de presuntas faltas administrativas o delito para dar vista al Órgano Interno de Control o Fiscalía Anticorrupción. de igual forma la titular de Contraloría Estatal pregunto respecto al plazo para el cumplimiento de recomendaciones no vinculantes, a lo que la jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana de la SESEA, respondió que actualmente el plazo no se encuentra establecido y en la propuesta se deja cuando se emita la recomendación se establezca atendiendo a la naturaleza que puedan tener. A lo que la titular de la Secretaría de Contraloría indicó que consideraba importante que se estableciera un plazo específico, con lo que coincidió en Presidente del Comité Coordinador, quien propuso que la propuesta se aprobara de manera general y se agregara en los días siguientes se fijara dicho plazo y se verificara lo relativo al derecho humanos. Agotadas las intervenciones, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, a solicitud del Presidente, sometió a votación nominal la aprobación general de la propuesta de modificación a los Lineamientos de Recomendaciones No Vinculantes del Sistema Estatal Anticorrupción, con los ajustes indicados, siendo aprobada por unanimidad de votos. -----

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-28.11.2023.06.** El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueba en términos generales, la propuesta de modificación a los Lineamientos de Recomendaciones No Vinculantes del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con el artículo 8, fracción IX, y 55 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y artículo 10, fracción X, de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y se deberán analizar los términos para dar respuesta a las recomendaciones, así como establecer la obligatoriedad y el plazo, para que el Comité Coordinador, cuando advierta rechazo de las recomendaciones sin fundamentación y motivación, u omisión para brindar respuesta, realice un requerimiento al Órgano del Estado que



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO 28 DE NOVIEMBRE DE 2023



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2023

corresponda, solicitando la respuesta y dando vista al superior jerárquico, así como al órgano interno de control, para los efectos legales conducentes.-----

9. Presentación y en su caso aprobación del Convenio de donación del Sistema de Denuncia, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y a las entidades que lo requieran. De conformidad con el artículo 8 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y artículo 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas comentó que derivado de las reuniones de trabajo que se han tenido con las demás Secretarías Ejecutivas y con la Secretaría Nacional, viendo la necesidad de contar con un sistema de denuncia, de una ventanilla única de denuncia y que hay varios esfuerzos para contar con plataformas digitales para la presentación de denuncias, señaló que en otros estados como programas piloto y en caso de Michoacán ya ha estado operando desde el mes de enero, que dio inicio el sistema 5, por lo que derivado de la experiencia de Michoacán, se tiene solicitud para compartir el código fuente para implementarlo a nivel nacional, lo cual sería un hito para el Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, donar un sistema desde lo local hacia lo nacional, por lo se solicita la autorización para donar dicho sistema. Al respecto el Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés indicó que se podría hablar con el Secretario de la Secretaría del Sistema Nacional Anticorrupción y ver la posibilidad de que venga a Michoacán a realizar la firma de un convenio. La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, a solicitud del Presidente, sometió a votación nominal la propuesta, misma que se aprobó por unanimidad de votos.-----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-28.11.2023.07. El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y el Órgano de Gobierno, aprueba la suscripción del Convenio de donación del Sistema de Denuncia, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y a las entidades que lo requieran. De conformidad con el artículo 8 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y artículo 18 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. La Secretaría Técnica realizará las gestiones necesarias para programar la fecha de firma.-----

10. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, para el año 2024, de conformidad con los artículos 15, fracción III, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y 9, fracción XX, de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, indicó que platicando con los enlaces recibió la solicitud de realizar las sesiones los jueves, por lo que se hizo el ajuste, y la solicitud del Magistrado Jorge Pérez Zavala, respecto a cambiar la sesión ordinaria de septiembre al mes de agosto con la finalidad de la aprobación del presupuesto ajuste que también se realizó y se ve reflejado en la propuesta. La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, a solicitud del Presidente, sometió a votación nominal la propuesta correspondiente a este punto, la cual se aprobó por unanimidad de votos.-----



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
 ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2023

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-28.11.2023.08.** El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y el Órgano de Gobierno, aprueba el Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, para el año 2024, de conformidad con los artículos 15, fracción III, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y 9, fracción XX, de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

**11. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de Acuerdo que emite la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por el cual se establece el Calendario Anual de Labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán para el año 2024 dos mil veinticuatro; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, comentó que la propuesta está basada en el Calendario 2023 y en la ley Federal de Trabajo para considerar los días inhábiles del año 2024 en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. A solicitud del Presidente, la propuesta se sometió a votación nominal, la cual se aprobó por unanimidad de votos.-----

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-28.11.2023.09.** El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y el Órgano de Gobierno, aprueba el Acuerdo por el cual se establece el Calendario Anual de Labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, para el año 2024 dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

**12. Presentación, análisis y en su caso aprobación, del proyecto de Acuerdo administrativo por el cual el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, autoriza Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema. Con fundamento en el artículo 15, fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría.** La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, cedió el uso de la palabra a la Mtra. Mariana Izquierdo Guzmán, Delegada Administrativa de la Secretaría, quien indicó la propuesta esta sustentada en a necesidad de dar seguimiento a los proyectos establecidos en el Programa Anual de Trabajo de la SESEA 2023, para poder realizar movimientos presupuestales entre las partidas específicas dentro del mismo capítulo, se detectaron economías en partidas que se buscar reflejar en otras. En el caso específico de los capítulos 2000 y 3000, se requiere realizar ajustes atendiendo al cambio de domicilio, pues es necesario contar con algunos materiales específicos para seguir habilitando algunos espacios y prestar un servicio más adecuado, asimismo indicó que en el caso del capítulo 5000 se necesita para seguir fortaleciendo las actividades de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital se requiere la contratación y renovación de licencias informáticas e intelectuales. La Secretaría Técnica del Comité, a



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
28 DE NOVIEMBRE DE 2023



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2023

solicitud del Presidente, sometió a votación nominal la propuesta, la cual se aprobó por unanimidad de votos. -----

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-28.11.2023.10.** El Órgano de Gobierno, aprueba el Acuerdo administrativo por el cual el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, autoriza Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema. Con fundamento en el artículo 15, fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría. -----

**13. Presentación de la Asignación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, y aprobación del Ajuste de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Secretaría Ejecutiva del SEA. De conformidad con el artículo 15, fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría.** La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, cedió el uso de la palabra a la Mtra. Mariana Izquierdo Guzmán, Delegada Administrativa de la Secretaría, quien expuso que en el mes de agosto pasado se presentó para aprobación el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de dar cumplimiento conforme a los plazos establecidos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, ese primer proyecto contemplaba \$22,364,786.00, sin embargo mediante oficio del 30 de octubre la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección de Programación y Presupuesto notificó la asignación presupuestal de \$21,713,384.00, es decir la variación entre lo solicitado y lo aprobado habiendo una variación entre el presupuesto 2023 y el 2024 del 0%. Lo cual ocasionó la necesidad de realizar ciertos ajustes en algunos de los capítulos, como el 2000 y el 3000, y el 1000 y 5000 quedaron intactos conforme al primer proyecto aprobado por este Órgano Colegiado en el mes de agosto. Indicó que este punto se pone a consideración del órgano de Gobierno atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 fracciones I y II, de la Ley de Entidades Paraestatales de Michoacán, y el artículo 15 fracción V, del Estatuto orgánico así lo prevé. Por su parte, el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, indicó que tenía una inquietud pues entendía que la Secretaría Ejecutiva va resolviendo de acuerdo con los Lineamientos que le establece el Ejecutivo Estatal, cosa contraria a lo que ocurre en los órganos autónomos o en los otros poderes. Por lo que se propuso que, en el mes de enero, una vez que se tenga la aprobación y publicación que al respecto realice el Congreso del Estado, se someta a aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Secretaría Ejecutiva del SEA. La secretaria Técnica, sometió a votación nominal la propuesta de tener por presentado el informe sobre la Asignación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 que realizó la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, y una vez que el Congreso del Estado apruebe el presupuesto de egresos 2024, se someterá a consideración del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, lo correspondiente a la aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Secretaría Ejecutiva del SEA. La propuesta se aprobó por unanimidad de votos con los ajustes correspondientes. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and initials like 'JA', 'G', 'O', 'M' on the right side.]*



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2023

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-28.11.2023.11.** El Órgano de Gobierno, tiene por presentado el informe sobre la Asignación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 que realizó la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, y se acuerda que una vez que el Congreso del Estado apruebe el presupuesto de egresos 2024, se someterá a consideración del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, lo correspondiente a la aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Secretaría Ejecutiva del SEA. -----

**14. Presentación y, en su caso, aprobación de la Designación de oficiales de integridad para la implementación del Sistema de Gestión de Integridad en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con base en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en el Estándar de Competencia 1399 del CONOCER.** La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, expuso que en un acto de congruencia después de la certificación que han recibido varios de los servidores públicos adscritos a las dependencias que conforman el Comité Coordinador, la Secretaría Ejecutiva echará a andar el Sistema de Gestión de Integridad con dos de las servidoras públicas que se certificaron de la SESEA, pero para ellas será la Oficial de Integridad Implementadora y la otra servidora pública será la Auditora, por ello se propone a la Dra. Claudia Eréndira Cortés Núñez, jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana de la SESEA, como Oficial de Integridad Implementadora, y a la M.D.I. Tania Daniela Mata Ponce, Jefa de la Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional, como Oficial Auditora. La Secretaría Técnica del Comité, a solicitud del Presidente, sometió a votación nominal la propuesta, la cual se aprobó por unanimidad de votos. -----

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-28.11.2023.12.** El Órgano de Gobierno, aprueba la Designación de oficiales de integridad para la implementación del Sistema de Gestión de Integridad en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con base en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa y en el Estándar de Competencia 1399 del CONOCER. -----

**15. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación a los Lineamientos Generales del Concurso Público para la Selección de la Terna de Personas a Ocupar Cargos de Director de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, indicó que aunque la Ley del establece únicamente la facultad de la Secretaría Técnica para presentar la Terna ante el Comité Coordinador, se tomaron en consideración las aportaciones de los Enlaces y de los titulares del Comité Coordinador, por lo que se realiza una propuesta de modificación a los Lineamientos, para acortar el procedimiento y se pueda agotar en un mes aproximadamente, o 30 días hábiles, asimismo, indicó que se quitaron algunos criterios de valoración por considerarse inconstitucionales como el examen psicométrico y la carta de antecedentes penales, mismos que se pueden obviar. Al no haber opiniones al respecto, la Secretaría Técnica del Comité, a solicitud del Presidente, sometió a votación nominal la propuesta, la cual se aprobó por unanimidad de votos. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ORGANO DE GOBIERNO  
28 DE NOVIEMBRE DE 2023



Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2023

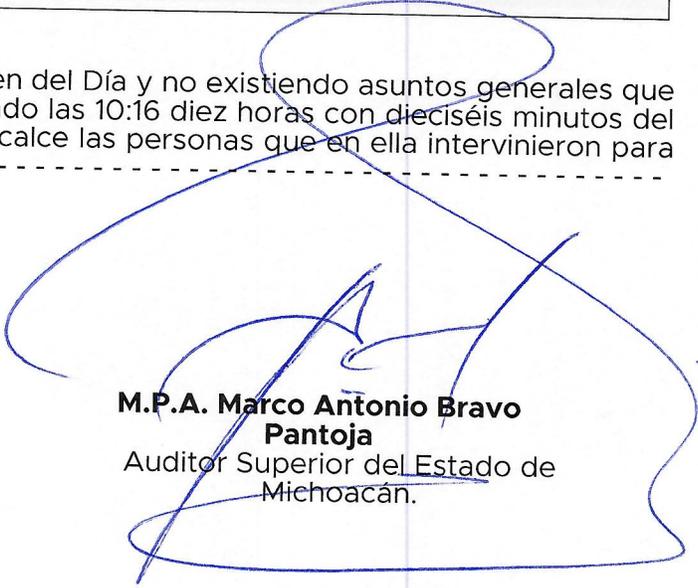
**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-28.11.2023.13.** El Órgano de Gobierno, aprueba la propuesta de modificación a los Lineamientos Generales del Concurso Público para la Selección de la Terna de Personas a Ocupar Cargos de Director de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

**16. Presentación y autorización de publicación de los Estados Financieros correspondientes al trimestre julio-septiembre del Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que presenta la Secretaría Técnica de dicha Secretaría, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la mencionada Secretaría.** La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, señaló que únicamente se trataba de presentación para aprobación de publicación ya que los órganos internos deben estar validados por el órgano interno de control, sin embargo, al no contar con un titular, se presenta para aprobación; indicó que los mismos ya fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas, sin observaciones. El presidente puntualizó que únicamente se estarían presentando y una vez que llegue la nueva persona titular del órgano interno de control se le tendría que dar el visto bueno. Al no haber opiniones al respecto, la Secretaría Técnica del Comité, a solicitud del Presidente, sometió a votación económica la propuesta, la cual se aprobó por unanimidad de votos.-----

**Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-28.11.2023.14.** El Órgano de Gobierno, aprueba tener por presentados los Estados Financieros correspondientes al trimestre julio-septiembre del Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que presenta la Secretaría Técnica de dicha Secretaría, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico que rige a la mencionada Secretaría, y se autoriza su publicación.-----

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no existiendo asuntos generales que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia legal.-----

  
**Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés,**  
Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Órgano de Gobierno.

  
**M.P.A. Marco Antonio Bravo Pantoja**  
Auditor Superior del Estado de Michoacán.





**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO  
28 DE NOVIEMBRE DE 2023**



**SECRETARÍA EJECUTIVA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
MICHOACÁN**

Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Acta No. ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2023

**Dr. Alejandro Carrillo Ochoa**  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción.

**Lic. Azucena Marín Correa**  
Secretaria de Contraloría del Estado  
de Michoacán.

**Lic. Jorge Pérez Zavala**  
Magistrado Presidente Sustituto del  
Supremo Tribunal de Justicia y  
del Consejo del Poder Judicial del  
Estado.

**Mtro. Abraham Montes Magaña**  
Comisionado Presidente del  
Instituto Michoacano de  
Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos  
Personales.

**Mtro. Hugo Alberto Gama Coria**  
Magistrado Presidente del Tribunal  
de Justicia Administrativa del  
Estado de Michoacán.

CONEXION REMOTA

**Lic. Moisés Salas Ballesteros**  
Contralor Interno del Ayuntamiento de  
Indaparapeo, Michoacán.

CONEXION REMOTA

**Lic. Geovanni Daniel Cervantes  
García**  
Contralor Interno del Ayuntamiento  
de Briseñas, Michoacán.

**L.A. Oscar Chávez Arriaga**  
Contralor Interno del Ayuntamiento de  
Epitacio Huerta, Michoacán.

**Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del  
Comité Coordinador del Sistema Estatal  
Anticorrupción y del Órgano de Gobierno

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2023, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MISMO SISTEMA, EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.